DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO SERVICIOS GENERALES

Bogotá D.C, 11 OCT 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39111522	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación de interiores y artefactos	Iluminación colgante.
39111612	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos	Iluminación de áreas.

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es de NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($96.670.000,00) INCLUIDO IVA, discriminados así:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	000A GUSER	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	10	1	$96.670.000,00
VALOR TOTAL						$96.670.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

No.	FECHA	No. Plan de Compra	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	04/10/2023	825	000A GUSER	10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	1	$96.670.000,00	$96.670.000,00
VALOR TOTAL								$96.670.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeros, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación o comercialización o distribución de los bienes y servicios, objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

	La convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección Logística y Financiera dentro de sus competencias y responsabilidades, le corresponde la organización y decoración navideña del Complejo de la Dirección General de la Policía Nacional, con el fin de mantener el espíritu que caracteriza la época de fin de año y comienzo del año nuevo, procurando fortalecer la imagen institucional frente al ciudadano, mostrando unas instalaciones más amenas y amigables, procurando no descuidar las costumbres y tradiciones típicas de la temporada navideña, convirtiéndose esta actividad en una tradición nacional, siendo siempre acorde a nuestra representativa institucionalidad, acto que estimula los valores del personal de la Institución y a sus visitantes que a diario frecuentan nuestras instalaciones.

La Policía Nacional no cuenta dentro de su estructura organizacional con un Grupo o Área encargada para prestar esta clase de servicio, ni con el talento humano idóneo, la experiencia y los materiales necesarios que se requieren par desarrollo del objeto del presente estudio, la única alternativa para satisfacer esta necesidad es a través de la contratación con un tercero sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura) que cuenten con la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto del presente estudio previo, que garanticen la decoración y un alumbrado navideño para el disfrute de todos aquellos ciudadanos y funcionarios que visualizan nuestras instalaciones, tanto en el área interna como externa.

Cumpliendo lo establecido en el Decreto No. 444 del 29/03/2023 (POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2023 PARA LOS ÓRGANOS QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN) y la Directiva Presidencial No. 002 de 2023, los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo se acogen a los mismos, teniendo en cuenta la necesidad objeto del presente proceso.

Así mismo, fue consultada la página virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, verificando los Acuerdos Marco en Precios, y se evidenció que no aplican, toda vez que no se asocian a las condiciones técnicas solicitadas en el presente estudio, ni se encuentra ningún Acuerdo Marco Vigente bajo esta necesidad.

El servicio de decoración navideña que se realizará en la parte interna y externa del edificio de la Dirección General de la Policía Nacional y sus alrededores, incluye la instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del alumbrado durante el periodo navideño y año nuevo, es determinante dentro de la estrategia de mejoramiento de la ima institucional, como se ha venido realizando durante los últimos años.

De igual manera en el evento que la entidad contratante requiera adicionar cantidades y lugares de entrega se podrá realizar, teniendo en cuenta que las cantidades se priorizaron de acuerdo al presupuesto inicialmente proyectado.

La presente contratación se requiere para el mes de noviembre de 2023.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de precios históricos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos que se suscribieron por la Entidad, durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando los siguientes:

ENTIDAD Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR TOTAL CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA NACIONAL – MORIAH COMPANY S.A.S.	PN DIRAF 06-7-10139-20 28/10/2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ARRIENDO DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA PARTE INTERNA Y EXTERNA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE	PN DIRAF MIC 219 2020	$80´358.400,00	SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL – SISTERED S.A.S.	PN DIRAF 06-7-10139-21	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ARRIENDO DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA PARTE INTERNA Y EXTERNA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE	PN DIRAF MIC 225 2021	$78'320.000,00	SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	SE PRESENTÓ RETRASO EN EL PLAZO PARA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
POLICÍA NACIONAL – ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S.	PN DIRAF 06-7-10181-22	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE	PN DIRAF MIC 236 2022	$117.744.750,00	SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	NINGUNO

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 1150 del 2007 y 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y Decreto 142 de 2023, la modalidad de selección a utilizar será la **MÍNIMA CUANTÍA** prevista en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 (Estudios previos para la contratación de mínima cuantía), estableciendo el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales se verificarán como "CUMPLE o NO "CUMPLE".

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" en su página No. 5, la cual se verificará como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en su página No. 6, la cual se verificará como "CUMPLE" o NO "CUMPLE".

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa requerida está descrita en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, las cuales se verificarán como "CUMPLE" o no "CUMPLE".

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

No aplica

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se deben revisar todas las ofertas económicas, se verificará la oferta de menor precio, si ésta no cumple con las condiciones requeridas de la invitación, se procederá a evaluar el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, así:

Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante

del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.

Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.

Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.

Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas concordantes.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (…)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta

que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil y las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad – precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el Decreto 0142 de 2023.

5. CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional y sus alrededores, Carrera 59 con calle 26-21 CAN de la Ciudad de Bogotá D.C., sin costo adicional para el contratante por concepto de transporte, embalajes y demás gastos.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución, será de forma total, según cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y dentro del plazo de ejecución establecido para el mismo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la instalación y puesta en funcionamiento del objeto contractual será desde la aprobación la garantía única hasta el 24 de noviembre de 2023.

Los elementos permanecerán instalados durante la época navideña y una vez ésta termine, serán retirados después del 10 de enero de 2024; el contratista contará con cinco (5) días calendario para retirar los mismos, reparando posibles daños causados.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional – cancelará el valor de la aceptación de la oferta en un (01) pago total, contra la instalación y puesta en funcionamiento de la decoración objeto del presente proceso, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Igualmente, para la facturación de los bienes y/o servicios contratados, deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda

y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*", de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "*Lineamientos para el pago a los proveedores del estado*" y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*".

5.5. SUPERVISOR

El supervisor de la aceptación de la oferta será el jefe del Grupo Servicios Generales o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el (a) señor (a) Subdirector (a) Logístico (a) y Financiero (a), o quien haga sus veces, quién verificará la ejecución y cumplimiento del objeto de la aceptación de la oferta, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en Ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

El supervisor de la aceptación de la oferta deberá presentar un (1) informe de supervisión mensual durante la ejecución de la aceptación de la oferta y un (1) informe final, los cuales deben ser cargados en la plataforma SECOP II.

Correo electrónico: difra.guser@policia.gov.co, teléfono institucional 3203064071; 5159000 Ext 9634.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por la modalidad de mínima cuantía y conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO" se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de la aceptación de oferta celebrado en la vigencia 2022, no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS".

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

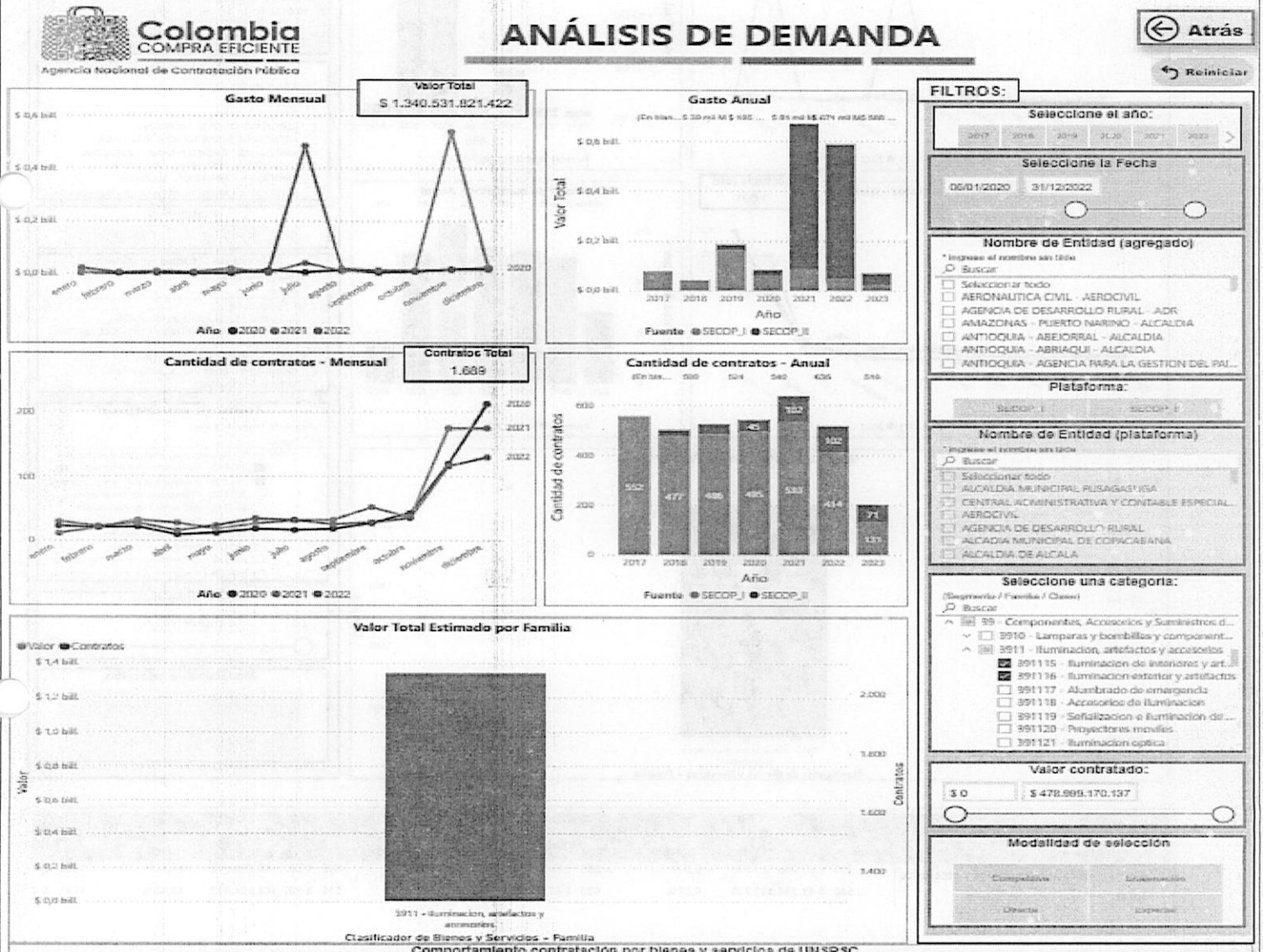
Se realiza el siguiente análisis de la información de las compras iguales y/o similares realizadas por la Entidad en las últimas tres (3) vigencias (2020, 2021 y 2022), así:

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ARRIENDO DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA PARTE INTERNA Y EXTERNA EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE INSTALACION, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ARRIENDO DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA PARTE INTERNA Y EXTERNA EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE INSTALACION, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$80'358.400,00	$78'230.000,00	$117'744.750,00
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	El pago total se efectuó en moneda legal colombiana, dentro de los (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto al recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.	El pago total se realizó en moneda legal colombiana, dentro de los (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto al recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.	El pago total se ejecutó en moneda legal colombiana, dentro de los (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto al recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	- VERTICAL MOUNTS SERVICES S.A.S. - PROYECTOS VISIBLES (BOGOTÁ D.C.) - DEKATRONIKA S.A.S. (BOGOTÁ D.C.) - MORIAH COMPANY S.A.S.	- VERTICAL MOUNTS SERVICES S.A.S. - PROYECTOS VISIBLES (BOGOTÁ D.C.) - DEKATRONIKA S.A.S. (BOGOTÁ D.C.) - MORIAH COMPANY S.A.S.	- VERTICAL MOUNTS SERVICES S.A.S. - PROYECTOS VISIBLES (BOGOTÁ D.C.) - DEKATRONIKA S.A.S. (BOGOTÁ D.C.) - MORIAH COMPANY S.A.S.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	Retraso en la instalación y puesta en funcionamiento del objeto contractual.	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	La prestación del servicio objeto de la presente aceptación de oferta, se realizó en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional parte interna y externa, ubicada en la carrera 59 No 26-21 CAN, previa coordinación del supervisor de la aceptación de la oferta.	La prestación del servicio objeto de la presente aceptación de oferta, se hizo en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional parte interna y externa, ubicada en la carrera 59 No 26-21 CAN, previa coordinación del supervisor de la aceptación de la oferta.	La prestación del servicio objeto de la presente aceptación de oferta, se elaboró en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional parte interna y externa, ubicada en la carrera 59 No 26-21 CAN, previa coordinación del supervisor de la aceptación de la oferta.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Garantía única de cumplimiento, calidad del servicio, calidad de los bienes, pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual.	Garantía única de cumplimiento, calidad del servicio, calidad de los bienes, pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual.	Garantía única de cumplimiento, calidad del servicio, calidad de los bienes, pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual.
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	El plazo para la instalación y puesta en funcionamiento de la decoración objeto del proceso fue hasta el 27/11/2020, previa aprobación de la garantía única.	El plazo para la instalación y puesta en funcionamiento de la decoración objeto del proceso fue hasta el 25/11/2021, previa aprobación de la garantía única.	El plazo para la instalación y puesta en funcionamiento de la decoración objeto del proceso fue hasta el 25/12022, previa aprobación de la garantía única.
NÚMERO DE PROCESO	PN DIRAF MIC 219 2020	PN DIRAF MIC 225 2021	PN DIRAF MIC 236 2022

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

ANÁLISIS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (MAE)

De acuerdo a consulta realizada en la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, se puede ilustrar que durante las últimas 3 vigencias (2020,2021 y 2022) se ha contratado bajo la clasificación de bienes y servicios 39111500 y 39111600, un total de (1.689) contratos celebrados a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, (540) en la vigencia 2020, (635) en la vigencia 2021 y (516) en la vigencia 2022, como se ilustra a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

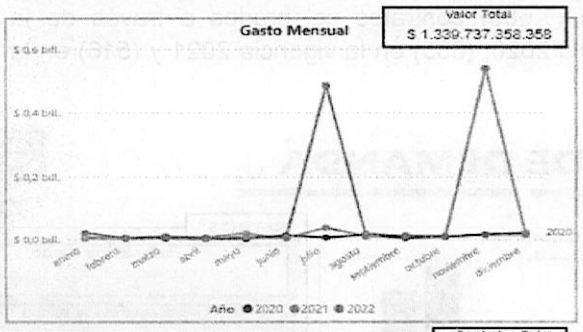
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Ce
3911 - Iluminacion, artefactos y accesorios	538	$ 81.131.288.403	6,05%	635	$ 671.327.801.659	50,06%	516	$ 588.072.731.360	43,87%	
Total	538	$ 81.131.288.403	6,05%	635	$ 671.327.801.659	50,06%	516	$ 588.072.731.360	43,87%	

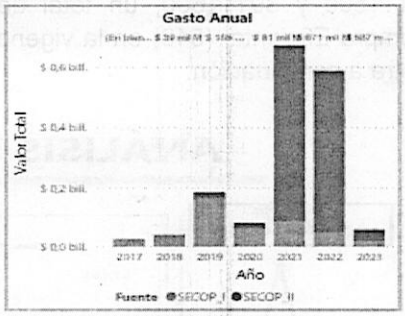
Colombia Compra Eficiente

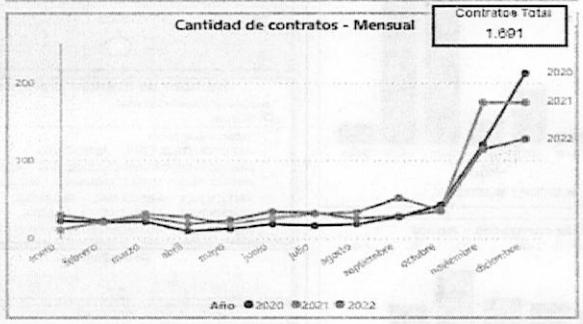
ANÁLISIS DE DEMANDA

Atrás

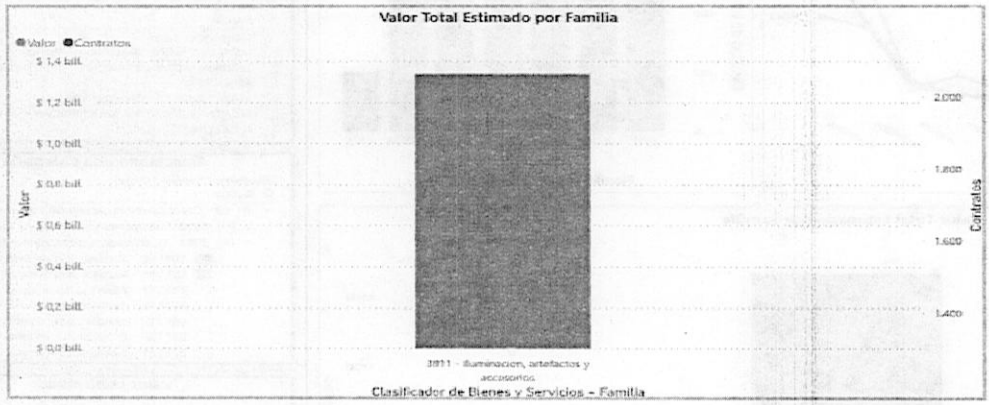
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha
10/01/2020 31/12/2022

Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
AMAZONAS - PUERTO NARIÑO - ALCALDIA
ANTIOQUIA - ABEJORRAL - ALCALDIA
ANTIOQUIA - ABRIAQUI - ALCALDIA
ANTIOQUIA - AGENCIA PARA LA GESTION DEL PA...

Plataforma:
SECOP I SECOP II

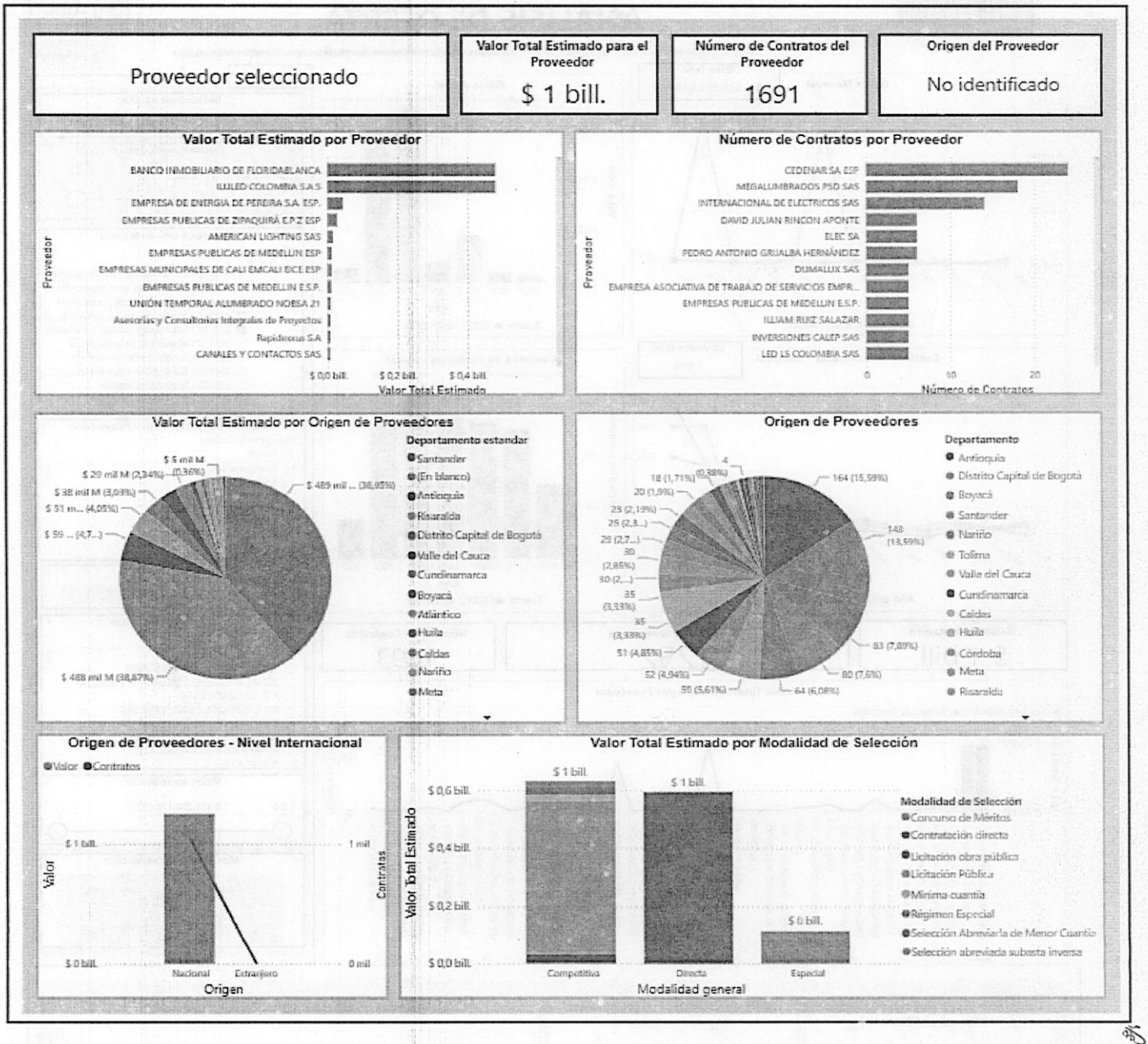
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIA...
AEROCIVIL
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA
ALCALDIA DE ALCALA

Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
3911 - Iluminacion, artefactos y accesorios
391115 - Iluminacion de interiores y art...
391116 - Iluminacion exterior y artefactos
391117 - Alumbrado de emergencia
391118 - Accesorios de iluminacion
391119 - Señalizacion e iluminacion de ...
391120 - Proyectores moviles
391121 - Iluminacion optica
391122 - Dispositivos de efectos especi...
391123 - Iluminacion y accesorios de es...

Valor contratado:
$ 0 $ 476.999.170.132

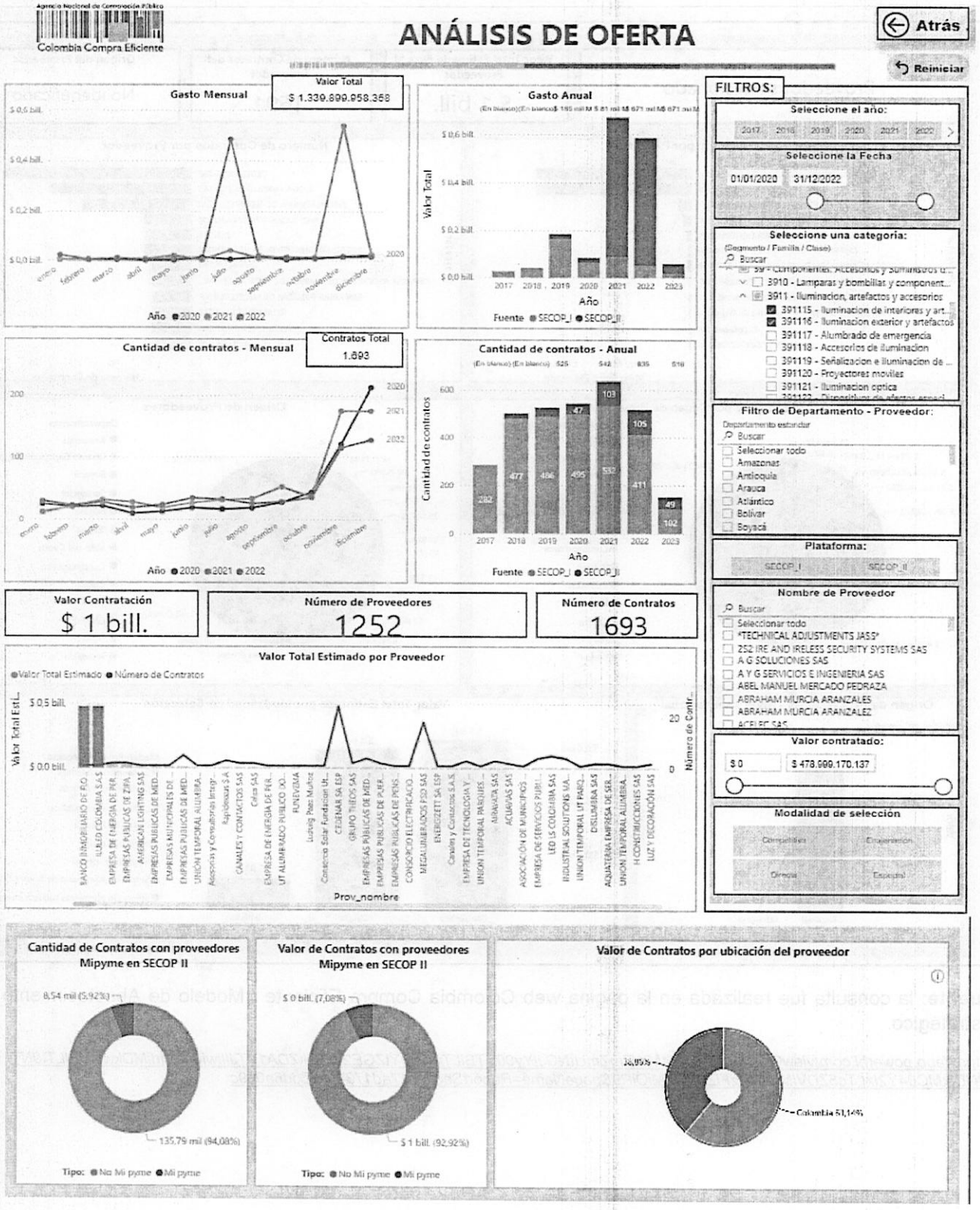
Modalidad de seleccion
Competitiva Contratación Directa Especial

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
3911 - Iluminacion, artefactos y accesorios	540	$ 81.256.331.739	6,07%	635	$ 671.337.422.607	50,11%	516	$ 587.143.604.012	43,83%	1691 $ 1
Total	540	$ 81.256.331.739	6,07%	635	$ 671.337.422.607	50,11%	516	$ 587.143.604.012	43,83%	1691 $ 1



Fuente: la consulta fue realizada en la página web Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c


Agencia Nacional de Contratación Público
Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 1.339.899.958.368
Año 2020 2021 2022
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022
Seleccione la Fecha
01/01/2020 31/12/2022
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
3910 - Lamparas y bombillas y componen...
3911 - Iluminacion, artefactos y accesorios
391115 - Iluminacion de interiores y art...
391116 - Iluminacion exterior y artefactos
391117 - Alumbrado de emergencia
391118 - Accesorios de iluminacion
391119 - Señalizacion e iluminacion de ...
391120 - Proyectores moviles
391121 - Iluminacion optica
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.693
Año 2020 2021 2022
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II
Valor Contratación
$ 1 bill.
Número de Proveedores
1252
Número de Contratos
1693
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS
252 IRE AND IRELESS SECURITY SYSTEMS SAS
A G SOLUCIONES SAS
A Y G SERVICIOS E INGENIERIA SAS
ABEL MANUEL MERCADO PEDRAZA
ABRAHAM MURCIA ARANZALES
ABRAHAM MURCIA ARANZALEZ
Valor contratado:
$ 0
$ 478.999.170.137
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado Número de Contratos
Prov_nombre
Modalidad de selección
Competitiva Emergencia
Directa Especial
Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
8,54 mil (5,92%)
135,79 mil (94,08%)
Tipo: No Mi pyme Mi pyme
Valor de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
$ 0 bill. (7,08%)
$ 1 bill. (92,92%)
Tipo: No Mi pyme Mi pyme
Valor de Contratos por ubicación del proveedor
Colombia 51,14%



Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
3911 - Iluminacion, artefactos y accesorios	542	$ 81.418.931.739	6,08%	635	$ 671.337.422.607	50,10%	516	$ 587.143.604.012	43,82%	1693 $ 1
Total	542	$ 81.418.931.739	6,08%	635	$ 671.337.422.607	50,10%	516	$ 587.143.604.012	43,82%	1693 $ 1

Fuente: la consulta fue realizada en la página web Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para la ejecución de la aceptación de oferta objeto del presente estudio previo, se cuenta en el mercado local (ciudad de Bogotá D.C.), departamental y nacional, con la masiva participación y disponibilidad de personas naturales o jurídicas, en Unión Temporal o Consorcio, nacional o extranjero, con amplia experiencia en la prestación del servicio solicitado los cuales cuentan con infraestructura física y organizativa, cumpliendo con los requisitos de calidad exigidos por la Policía Nacional, toda vez que cuentan con personal idóneo, debidamente capacitado para la prestación del servicio a contratar y que cumplen con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo.

En el sector existen empresas que pueden ofertar servicios similares a los requeridos por la Policía Nacional dentro del presente estudio previo, lo que permitiría un mercado atractivo de oferta y demanda en el campo objeto de estudio, brindando una amplia pluralidad de oferentes.

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado nacional existen proveedores, con suficiente experiencia e idoneidad para el suministro de los productos y servicios anteriormente descritos y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación o comercialización o distribución de los bienes y servicios, objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021

DIRECTORIO DE SECOP II

El 12/09/2023 se realizó la consulta en el SECOP II, encontrando registradas las siguientes empresas en cada código UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PAÍSES
39111612	COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN.	ILUMINACIÓN, ARTEFECTOS Y ACCESORIOS.	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS.	ILUMINACIÓN DE ÁREAS.	COLOMBIA 125
39111522	COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN.	ILUMINACIÓN, ARTEFECTOS Y ACCESORIOS.	ILUMINACIÓN DE INTERIOR Y ARTEFACTOS.	ILUMINACIÓN COLGANTE.	COLOMBIA 113

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el adjudicatario de la aceptación de la oferta (Pólizas que deba constituir, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de oferta, la Administración, Imprevistos y Utilidades).

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (Pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios de referencia de los siguientes aspectos

- Precios de referencia SECOP
- Precios históricos (anteriores contrataciones de Policía Nacional)
- Precios de catalogo o portales WEB
- Precios del mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verificó la página www.colombiacompra.gov.co durante las últimas (03) vigencias 2020, 2021 y 2022 contratos celebrados por otras entidades, con objeto igual o similar al del presente estudio previo y se evidenció la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR - OMAR HENRY CORTÉS VELÁSQUEZ	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL Y JAL DE CIUDAD BOLÍVAR.	CPS-462-2020 23/11/2020	FDLCB-PSAMC-004-2020	$119.840.464,00
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO - ELEC S.A.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIGURAS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, (INCLUYE DESMONTAJE DE LAS FIGURAS).	CPS 353 – 2021 01/12/2021	SASI 14 - 2021	$299.821.037,00
CORPORACIÓN EJE CAFÉ – MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS	ENTREGA ARRENDAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MONTE Y DESMONTE DE DECORACIÓN ALUSIVA A LA NAVIDAD	628 – 2022 01/12/2022	CVN-628-2022	$210.000.000,00

Los precios del SECOP no serán tenidos en cuenta, ya que las condiciones técnicas varían en modo, lugar y especificaciones técnicas a las requeridas en el presente estudio previo.

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

A continuación, se relaciona el valor total de la última contratación adelantada por la Policía Nacional de Colombia – Dirección Logística y Financiera, con el mismo objeto del presente estudio:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR INCREMENTO I.P.C. 13,12%	VALOR TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL) - DIRAF	06-7-10181-22 DEL 07/10/2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ARRIENDO DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA PARTE INTERNA Y EXTERNA EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	$ 117.744.750,00	$ 15.448.111,20	$133.192.861,20

Teniendo en cuenta lo anterior, no se tomará como referencia los precios históricos de la aceptación de oferta PN DIRAF 06-7-10181-22, toda vez que las especificaciones técnicas establecidas en el mismo, difieren con respecto a las estipuladas en el presente proceso de contratación, en cuanto a diseño, dimensiones, colores, entre otros componentes navideños; por lo cual se busca obtener una decoración de las instalaciones diferente y acorde con la actualidad, además que brinde elegancia, sobriedad e identidad institucional.

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se consultaron páginas de internet para establecer si existen precios de referencia por catálogo, realizando la consulta en las páginas web de múltiples empresas, no se encuentran precios de referencia de acuerdo a lo solicitado en el presente estudio previo.

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar ofertas de los servicios objeto del presente proceso en la plataforma SECOP II, el día 11/07/2023 mediante número de proceso NAVIDAD GUSER 003, sin obtener respuesta por parte de los oferentes. Asimismo, se solicitaron ofertas mediante correo electrónico el día 02/08/2023 a las firmas relacionadas en la siguiente tabla, las cuales se dedican a la fabricación y comercialización de los insumos y servicios requeridos en el objeto del presente estudio, de las cuales solo se presentó la oferta de (1) empresa, obteniendo la siguiente información:

COTIZACIÓN CORREO ELECTRÓNICO				
EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	RESPONDIÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
DIAMETRO INC.	diametro.5308@gmail.com		X	NINGUNA
VERTICAL MOUNTS SERVICES	verticalmounts@gmail.com	X		Presenta oferta
ILUMINACIONES Y SERVICIOS	info@iluminacionesyservicios.com		X	NINGUNA
MORIHA COMPANY	licitaciones@moriahcompany.com.co		X	NINGUNA
HIGH LIGHTS	emoscoso@highlights.com.co		X	NINGUNA
PROYECTOS VISIBLES	cuentanos@proyectosvisibles.com		X	NINGUNA
SISTEMAS VOZ Y DATOS	admin@sivdesas.com		X	NINGUNA
ENEL	danko.jimenez@enel.com		X	NINGUNA

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

Obteniendo la oferta y con el ánimo de obtener los precios del mercado se procedió a cotizar los servicios objeto del presente proceso en la plataforma SECOP II, el día 22/09/2023 mediante número de proceso 004-GUSER-NAVIDAD, sin obtener respuesta por parte de los oferentes. Igualmente, se solicitaron ofertas mediante correo electrónico el día 27/09/2023 a la firma relacionada en la siguiente tabla, la cual se dedica a la fabricación y comercialización de los insumos y servicios requeridos en el objeto del presente estudio, frente a lo cual cotizó una (1) empresa, obteniendo la siguiente información:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	PRECIO COTIZADO INCLUIDO IVA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	VERTICAL MOUNTS S.A.S.	$96.670.000,00

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS UNITARIO DE MERCADO INCLUIDO IVA	PRECIOS DEL CATALOGO	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	1	N/A	N/A	$96.670.000,00	N/A	$96.6700.000,00
VALOR TOTAL			N/A	N/A	$96.670.000,00	N/A	$96.670.000,00

Teniendo en cuenta los precios consultados en SECOP, precios históricos y precios de mercado basados en cotizaciones del proveedor especializado en el objeto de la aceptación de la oferta, se determina que el valor estimado se obtiene de la cotización presentada por la empresa VERTICAL MOUNTS S.A.S, en atención a que cumple con las condiciones técnicas exigidas por la Policía Nacional.

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es de NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($96.670.000,00) INCLUIDO IVA, discriminados así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	000A GUSER	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE.	10	1	$96.670.000,00
VALOR TOTAL						$96.670.000,00

Subintendente **JAVIER ENRIQUE ALVEAR PEÑALOZA**
Estructurador del Estudio Previo

Mayor **EDISON ESTIK BARBOSA MOLANO**
Jefe Grupo Servicios Generales

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL SECTOR CAN DE LA POLICÍA NACIONAL, PARTE INTERNA Y EXTERNA, INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO Y DESMONTE".

Anexos

- ☑ Certificación de la necesidad
- ☑ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia
- ☑ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☑ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista
- ☐ Factores de verificación y ponderación.

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☑ Acuerdo de confidencialidad
- ☑ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ☑ Compromiso anticorrupción
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica

- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos.
- ☐ Carta de compromiso postventa.
- ☑ Carta de presentación de la propuesta.

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☑ Certificaciones de Plan de Adquisiciones Gastos de funcionamiento No.825 del 09/10/23.
- ☑ Concepto Ambiental No. 387/DIRAF - PLANE del 10/10/23.
- ☑ Cotización, anexa por la empresa.
- ☑ Copia del correo electrónico enviado a las empresas.
- ☑ Solicitud de evaluadores técnicos. GS-2023-001164-DIFRA.